MODIFICACIÓN CLAUSULADO ANEXO

ACTA	**No. 1**
CONTRATO Nro.	**ENV-15-30-0891-19**
MODALIDAD SELECCIÓN	Selección Abreviada Menor Cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	Municipio de Envigado
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SOCYA**
IDENTIFICACIÓN	**NIT** 800.022.367-4
VALOR TOTAL	**$432.381.605** IVA incluido y Administración del 10%
CDP Nros.	**20190829 y 20190958**
MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN	**No. 1**

Entre los suscritos a saber **CESAR AUGUSTO MORA ARIAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 93.381.510 expedida en Ibague (Tolima), en su calidad de Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, nombrado mediante decreto número 001 del 01 de Enero de 2016 y acta de posesión de la misma fecha quien para los efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra **JUANA PEREZ MARTINEZ** identificada con la cédula número 43.155.509 expedida en Medellín, actuando en calidad de representante legal principal de la **FUNDACIÓN SOCYA** identificada con NIT número 800.022.367-4 y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente acta de modificación y aclaración No. 1 al contrato No. **ENV-15-30-0891-19** en el encabezado del mismo en cuanto a los números de los CDPs citados, las clausulas Segunda- Valor, Cuarta- Plazo, la fecha estimada de inicio de ejecución establecida en el portal del SECOP II partiendo de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre **EL MUNICIPIO DE ENVIGADO** y la **FUNDACIÓN SOCYA**, se celebró el contrato de prestación de servicios Nro. **ENV-15-30-0891-19**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)".

2. Que en el encabezado del clausulado anexo publicado en el SECOP II, con relación a los CDP que respaldan el proceso contractual se citaron los siguientes números:

CDP Nros.	**20190829 y 20192958**

Siendo los correctos los siguientes:

MUNICIPIO DE ENVIGADO
Nit : 890907106
Usuario :

ENVIGADO
11-APR-2019 04:35 PM Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento : 01-110 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20190829] Fecha: 11-04-2019
Division : 01-1500 DESPACHO DE MEDIO AMBIENTE Rad: 0007410
Concepto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)

Sec.	Cuenta	Descripción	Valor Inicial	Ajuste	Valor Definitivo
1	23153100500000010020 311	Compra y manejo de predios para la protección del recurso hídrico (artículo 111 ley 99 de 1993) del Municipio de Envigado	350,000,000		350,000,000
			Total :		350,000,000

ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA
Aprueba:

MUNICIPIO DE ENVIGADO
Nit : 890907106
Usuario :

ENVIGADO
06-JUN-2019 06:37 PM Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento : 01-110 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20190958] Fecha: 06-06-2019
Division : 01-1500 DESPACHO DE MEDIO AMBIENTE Rad: 0010932
Concepto : SERVICIOS DE GUARDABOSQUES PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Sec.	Cuenta	Descripción	Valor Inicial	Ajuste	Valor Definitivo
1	23153101002000010020311	Compra y manejo de predios para la protección del recurso hídrico (artículo 111 ley 99 de 1993) del Municipio de Envigado	100,000,000		100,000,000
			Total :		100,000,000

MAURICIO VILLA MAZO
Aprueba:

Razón por la cual se requiere aclarar y modificar los números de los CDPs citados en el encabezado.

3. Que el valor del contrato en la Cláusula Segunda- Valor quedó figurando así:

> ***"SEGÚNDA.- VALOR:*** *Para todos los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de* ***CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L*** *(****$432.381.605****) Incluido IVA."*

pero que en los Estudios Previos y Pliego de Condiciones había quedado establecido así:

> **6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO**
>
> **Valor estimado:** CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L ($432.381.605) IVA incluido y Administración del 10%

Razón por la cual se requiere aclarar y modificar esta cláusula.

4. Al citado contrato se le estimó el inicio en la plataforma SECOP II, el día 09/09/2019:

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1088331
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(2/09/2019 6:29:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	ENV-15-30-0891-19
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Fecha de inicio de contrato	1 día de tiempo transcurrido *(9/09/2019 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	16/12/2019 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/06/2020 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

y actualmente no se encuentra en ejecución, dado que el Registro de Disponibilidad Presupuestal, tan solo fue solicitado por la unidad ejecutora el día 09-09-2019, debido a que el contratista no había enviado

las garantías requeridas en el contrato las cuales son requisito para la ejecución del mismo. El contratista requiere modificar la fecha de vigencia del contrato, acorde con la fecha de inicio estimada.

Razón por la cual, se requiere modificar la fecha de inicio del contrato a partir del día 11 de septiembre de 2019, fecha para la cual se tendrán las garantías aprobadas y el Registro de Disponibilidad Presupuestal, debidamente expedido.

5. El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual consignado en la cláusula cuarta era el siguiente:

> ***"CUARTA.- PLAZO:*** *El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de noventa y ocho (98) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y en todo caso no podrá superar el QUINCE (15) de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal* ***2019."***

Debido a que el inicio no se pudo realizar en la fecha estimada, en concordancia con lo expuesto en el ítem anterior, la cláusula cuarta.-plazo, se modificará disminuyendo el plazo para la ejecución del contrato en dos (2) días calendario.

6. La Alcaldía de Envigado-Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario para cumplir a satisfacción con las necesidades presentadas, y encontrando ajustado y conforme a los preceptos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 la modificación requerida, la autorizó la mediante la Resolución No. 0008162 de fecha 10/09/2019, proferida por el Secretario de Despacho, acorde con el decreto de delegación 1139 de febrero 14 de 2019.

Que conforme a lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar y aclarar el clausulado anexo de condiciones del contrato No. **ENV-15-30-0891-19** celebrado a través del portal del SECOP II entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y **FUNDACIÓN SOCYA,** identificada con el NIT 800.022.367-4 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)".

SEGUNDO: Aclarar y modificar los números de los CDPs, citados en el Encabezado del clausulado anexo de condiciones del contrato, acorde con lo enunciado en los considerandos, para lo cual quedará así:

CDP Nros.	20190829 y 20190958

TERCERO: Modificar la Cláusula Segunda-Valor acorde con lo explicado en la parte considerativa, así:

> ***"SEGÚNDA.- VALOR:*** *Para todos los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de* ***CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L*** *(****$432.381.605****) Incluido IVA y Administración del 10%."*

CUARTO: Modificar la fecha estimada de inicio a partir del día 11 de septiembre de 2019, toda vez que es en la que efectivamente comienza la ejecución del contrato, una vez aprobadas las garantías y expedido el RDP. Para lo cual se realizará la modificación en el portal del SECOP II.

QUINTO: Modificar la Cláusula Cuarta-Plazo con base en lo estipulado en la parte de los considerandos así:

> ***"CUARTA.- PLAZO:*** *El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de noventa y seis (96) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y en todo caso no podrá superar el QUINCE (15) de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal* ***2019."***

SEXTO: Las demás cláusulas del contrato, continuarán tal y como fueron suscritas inicialmente.

SÉPTIMO: La presente modificación rige a partir del momento de su publicación en el portal del SECOP II.

Contratante: Municipio de Envigado Nombre: CESAR MORA ARIAS Cargo: Secretario Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Dirección : Calle 40 B Sur No. 37 - 24 Ciudad: Envigado-Antioquia Teléfono: 339 4070 ext 4174 Correo: cesar.mora@envigado.gov.co	Contratista: **FUNDACIÓN SOCYA** Nombre: JUANA PEREZ MARTINEZ C.C. 43.220.053 Cargo: Representante Legal Principal Dirección : Calle 30 No. 55-198 Ciudad: Medellín Teléfono: 444 20 88 Correo: socya@socya.org.co

Proyectó: Harry A. Gómez Nieto